Firmado electrónicamente. Documento No. 40878c94-c1f7-4240-a784-848bfa7f6ff3

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Registro Presupuestal de Compromiso
(Prestadores de Servicio)

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

RPC No. 5600108131
Beneficiario: 11136737883 VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ LIBREROS
Contrato: 1.310-19.13-7534
Elaboró: Juan Jose Valenzuela Hurtado
Plazo: 31.07.2026
CPC: , 83129

Fecha de Contab.: 16.07.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

DESCRIPCIÓN:1.310-19.13-7534 CONTRATO DEL 16 JULIO 2026 . OBJETO: PLAZO: 31/07/2026, CPC: 83129, OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMERCIO EXTERIOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEM EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLUSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA. 1.310-19.13-7534 CONTRATO DEL 16 JULIO 2026 . OBJE

Ítem: 1
Valor: 4.000.000 COP
CDP Asociados: 5500007201
Proyecto:
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 12310601 Impuesto de Registro 20% -Destino Fonpet
Centro Gestor: 1154 SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 3712005070050000 Competitividad Territoria
Elemento PEP: PI37-102465/1/1/01/03
Asistir técnicamente a las unidades económicas y a los articuladores del ecosistema en habilidades de gestión, planificación y competitividad para impulsar los clústeres regionales...
Programación PAC
JUL : 4.000.000 COP
Cuenta: 5507051201 Honorarios

Importe Total: La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS
Valor: 4.000.000 COP

Nombre(s): JERSON EDUARDO
Apellido(s): VALENCIA ARANGO
CC. 1143835566
Firmó el: 16/07/2026 05:26 p. m.
Ordenador del Gasto:

Nombre(s): JUAN JOSE
Apellido(s): VALENZUELA HURTADO
CC. 1125641727
Firmó el: 16/07/2026 05:14 p. m.
Aprobado Por: